

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016		
Versión: 4		

**POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 35 8 10019 18

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío. **12 DIC 2019**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel LUIS HERNANDO BENAVIDES GUANCHA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 12.999.073 de Pasto Nariño

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindío.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 2111 del 06 de Abril de 2018.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0008 del 01 de Enero de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No 0076 del 11 de Enero de 2018.

CONTRATISTA:
SERVICIO LA PAZ) **EUTIMIO CASTRO RAMÍREZ (ESTACIÓN DE**

NIT: 19134052-8

REPRESENTANTE LEGAL: EUTIMIO CASTRO RAMÍREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.134.052

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de la Policía Nacional, asignado, de servicio, en comisión y de apoyo en el Departamento de Policía Filandia

VALOR CONTRATO: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.400.000,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 08 de Noviembre de 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta finalizar los recursos o lo que primero ocurra.

VIGENCIA O DURACIÓN: 04 Meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Julio de 2019

FORMA DE PAGO: Se realizó en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas

del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situó el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: ST. VIVIANA GUEVARA PAVA

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9018 del 2018-10-22	\$ 3.200.000	35618 del 2018-11-05	\$ 3.200.000
Vigencia futura	418 del 2018-11-05	\$ 11.200.000	319 del 2019-01-08	\$ 11.200.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 2982421

FECHA DE APROBACIÓN: 2018-11-08

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2982421	2018-11-07	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	2018-11-08

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 2.880.000	2018-11-02	2020-02-05
MANEJO DEL ANTICIPO	-----	-----	-----
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	\$ 7.200.000	2018-11-02	2020-12-05
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 720.000	2018-11-02	2022-12-05
ESTABILIDAD DE OBRA	-----	-----	-----
OTRA *	-----	-----	-----

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante actas que se encuentran dentro de expediente contractual el supervisor de contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato el servicio objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)	FACTURA O CUENTA DE COBRO
---	---------------------------

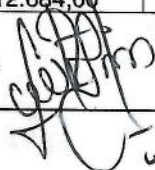
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
RAS 1 Noviembre de 2018	703.742,00	Nov 2018 E-7132	703.742,00
RAS 2 Diciembre de 2018	892.925,00	Nov 2018 E-7177	892.925,00
RAS 3 Diciembre de 2018	1.365.956,00	Dic 2018 E-7224	1.365.956,00
RAS 4 Diciembre de 2018	237.377,00	Dic 2018 E-7251	237.377,00
RAS 5 febrero de 2019	1.976.165,00	Ene 2019 E-7364	1.976.165,00
RAS 6 Marzo de 2019	1.503.247,00	Mar 2019 E-7447	1.503.247,00
RAS 7 Abril de 2019	1.831.662,00	Abr 2019 E- 7533	1.831.662,00
RAS 8 Mayo de 2019	1.994.490,00	May 2019 E-7619	1.994.490,00
RAS 9 Junio de 2019	2.179.140,00	Jun 2019 E-7707	2.179.140,00
RAS 10 Julio de 2019	1.715.296,00	Jul 2019 E-7790	1.715.296,00
VALOR TOTAL	\$14.400.000,00	VALOR TOTAL	\$14.400.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$14.400.000,00	\$14.400.000,00	0

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
· 2018-12-11	· 406902418	· 703.742,00	· 704,00	· 703.038,00
· 2018-12-18	· 409416918	· 892.925,00	· 893,00	· 892.032,00
· 2019-01-10	· 14285319	· 1.365.956,00	· 1.366,00	· 1.364.590,00
· 2019-01-18	· 14305019	· 237.377,00	· 237,00	· 237.140,00
· 2019-02-12	· 23605619	· 1.976.165,00	· 1.976,00	· 1.974.189,00
· 2019-03-06	· 55155719	· 1.503.247,00	· 1.503,00	· 1.501.744,00
· 2019-04-11	· 87158319	· 1.831.662,00	· 1.832,00	· 1.829.830,00
· 2019-05-07	· 116330419	· 1.994.490,00	· 1.994,00	· 1.992.496,00
· 2019-06-08	· 157631019	· 2.179.140,00	· 2.179,00	· 2.176.961,00
· 2019-07-18	· 202187519	· 1.715.296,00	· 0,00	· 1.715.296,00
VALOR TOTAL		\$14.400.000,00	\$12.684,00	\$14.387.316,00

Quien suministra la información de la elaboración del balance
Intendente PEDRO ELIAS MENESES BRAVO
Tesorera Departamento de Policía Quindío.



6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades,

precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

ST. VIVIANA GUEVARA PAVA

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

EUTIMIO CASTRO RAMÍREZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 35 8 10019 18, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: *No existen valores no ejecutados.*

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la (Ciudad),

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel LUIS HERNANDO BENAVIDES GUANCHA
Comandante Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

EUTIMIO CASTRO RAMÍREZ
ESTACIÓN DE SERVICIO LA PAZ

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subteniente VIVIANA GUEVARA PAVA
Comandante de Estación Filandia

Elaborado por: PT LEONARDO RESTREPO AMADOR

Revisado por: TE HERMAN DARIO ROSALES CALPA

Revisado por: IT FABIAN ALBERTO CABRERA ARISMENDI

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019

Ubicación C:\Mis documentos\actasdeliquidación